

# 1.DISPOSICIONES GENERALES

## UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2016-9359** *Resolución rectoral de 18 de octubre de 2016, por la que se modifican ficheros de datos de carácter personal y se publica el Texto Refundido de Ficheros de Datos de Carácter Personal.*

Las Resoluciones de la Universidad de Cantabria, de fecha 11 de marzo de 2010 (BOC número 60 de 29 de marzo) y 6 de julio de 2010 (por la que se corrigen errores de la anterior, BOC número 138, de 19 de julio), regulan el funcionamiento de los ficheros de datos de carácter personal de la Universidad de Cantabria en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba su reglamento de desarrollo.

La incorporación de nuevos tratamientos de datos personales en los ficheros preexistentes, fundamentalmente, y en algún caso la incorporación de nuevas aplicaciones informáticas, precisas para la gestión de esta Universidad, han motivado la necesidad de actualizar y adaptar la regulación de los ficheros de datos personales de la Universidad de Cantabria.

Por todo ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal sobre creación, modificación y supresión de ficheros de titularidad pública, dispongo:

Primero: Modificación de ficheros.

En virtud de la presente Resolución se modifican determinadas características de los ficheros regulados mediante las Resoluciones de la Universidad de Cantabria de fechas 11 de marzo y 6 de julio de 2010 que se indican en el Anexo I.

Segundo: Texto Refundido de los ficheros de datos de carácter personal de la Universidad de Cantabria.

Con el fin de garantizar la seguridad jurídica, se refunde en esta Resolución (Anexo III) la situación actual de los ficheros de la Universidad de Cantabria aprobados en las siguientes resoluciones:

— Resolución Rectoral de 11 de marzo de 2010, reguladora de los ficheros de datos de carácter personal de esta Universidad (BOC número 60, de 29 de marzo).

— Resolución Rectoral de 6 de julio de 2010 por la que se modifica la Resolución Rectoral de 11 de marzo de 2010 reguladora de los ficheros de datos de carácter personal de esta Universidad. (BOC número 138, de 19 de julio).

— La presente Resolución.

Tercero: Régimen jurídico.

La regulación de los ficheros en cuanto a obligaciones, garantías y derechos estará constituida por la legislación vigente en la materia, por la normativa propia de desarrollo y por las disposiciones del documento de seguridad y manuales, relativas a las funciones, obligaciones y responsabilidades del personal, medidas de seguridad adoptadas, procedimientos e instrucciones sobre gestión, tratamiento y cesión de datos, registro de incidencias y en general otras disposiciones sobre la materia.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

Cuarto: Competencias.

Corresponden al Gerente de la Universidad de Cantabria las facultades relativas a la aprobación y modificación del documento de seguridad de los ficheros de datos de carácter personal y la aprobación de normas internas en materia de tratamiento de dichos datos, sin perjuicio de lo previsto en las normas sobre Política de Seguridad de la Información aprobadas en virtud de las disposiciones sobre el Esquema Nacional de Seguridad, en lo que resulte aplicable al tratamiento de datos de carácter personal.

Quinto: Entrada en vigor.

Esta resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOC.

Santander, 18 de octubre de 2016.

El rector,  
Ángel Pazos Carro.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

**ANEXO I**  
**MODIFICACIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**  
**DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

Se detallan a continuación las características concretas de los ficheros que se modifican por la presente resolución. El contenido completo del fichero puede consultarse en el anexo III.

**FICHERO: PERSONAL Y NÓMINAS**

3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

3.1 Tipos de datos y estructura:

3.1.2 *Otros datos especialmente protegidos:*

- Infracciones administrativas.
- *Certificación negativa del Registro de delincuentes sexuales (Ley 26/2015)*

**FICHERO: ALUMNOS Y TÍTULOS**

3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

3.1 Tipos de datos y estructura:

3.1.1 Datos especialmente protegidos.

- Salud (a efectos de acceso a la universidad y tramitación de becas y ayudas, así como exenciones y devoluciones de precios públicos). *Se recogen exclusivamente datos relativos al grado de discapacidad o la simple declaración de tal condición, con la finalidad de cumplir las disposiciones relativas a la exención de precios públicos y a la política de becas de las propias universidades (art. 45.4 LOU).*

3.1.3 Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella, Nº SS/Mutualidad, Tarjeta sanitaria, Imagen/voz, dirección de correo electrónico.

4. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Son de nivel *medio* y se concretan en el documento de seguridad. *De acuerdo con lo previsto en el punto 3.1.1 sobre datos de salud, se aplica el nivel medio*

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

*de seguridad de conformidad con lo establecido en el artículo 81.6 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999.*

#### 5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

Las cesiones se realizan a otras administraciones y organismos públicos para el ejercicio de competencias no distintas a las de la Universidad de Cantabria y compatibles con la finalidad del fichero.

A título meramente enunciativo:

- Ministerio de Educación.
- *Gobierno de Cantabria.*
- Gobierno Vasco (a efectos de becas).
- *Ayuntamiento de Santander.*
- Otras universidades.

Todas las cesiones están amparadas por disposiciones normativas que las establecen o por la propia Ley Orgánica 15/1999 (artículo 11).

Están previstas cesiones a entidades públicas o privadas en virtud de convenios o contratos de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica.

#### **FICHERO: CENTRO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL EMPLEO**

##### 1. IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

1.2 Finalidad y usos previstos: Gestión de convocatorias de becas, prácticas y ofertas de empleo. Formación en técnicas de búsqueda de empleo y autoempleo. *Realización de actividades de intermediación laboral conforme al RD 1796/2010, por el que se regulan las agencias de colocación.*

##### 2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

2.2 Personas o colectivos de los que se recaban datos: Estudiantes y titulados de la Universidad de Cantabria. Otros interesados que solicitan participar en actividades del COIE. *Usuarios de los servicios de intermediación laboral/demandantes de empleo.*

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

### 3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

#### 3.1 Tipos de datos y estructura:

##### 3.1.1 Datos especialmente protegidos.

- Salud (*en demandas de empleo, a efectos de gestión de colectivos con especiales dificultades de inserción, según criterios establecidos por el Servicio Público de Empleo Estatal*). Se recogen exclusivamente datos relativos a la simple concurrencia de la condición de discapacidad, con la finalidad de cumplir las disposiciones relativas a la información individual y agregada que deben remitir las agencias de colocación al Servicio Público de Empleo Estatal (en cumplimiento de lo establecido al respecto en el RD 1796/2010, de 30 de diciembre y la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, sobre agencias de colocación y sus indicadores de eficacia).

### 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Son de nivel *medio* y se concretan en el documento de seguridad. *De acuerdo con lo previsto en el punto 3.1.1 sobre datos de salud, se aplica el nivel medio de seguridad de conformidad con lo establecido en el artículo 81.6 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999.*

### 5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

A título meramente enunciativo:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social (para el Seguro Escolar).
- Entidad aseguradora (para el seguro de accidentes).
- Empresa donde se realicen las prácticas.
- Empresa convocante de la plaza (siempre con el consentimiento del interesado mediante información en la solicitud de participación).
- *Empresa o entidad que realiza la oferta de empleo (cláusula de información/consentimiento en el proceso de alta o registro en los servicios de intermediación/colocación).*
- *Servicio Público de Empleo (SEPE)*

Todas las cesiones están amparadas bien por una norma que las establece, bien por el establecimiento de una relación jurídica libremente aceptada por el interesado (artículo 11.2.c LO 15/1999) *o por su consentimiento.*

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

### **FICHERO: GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE**

#### 5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

Se trata de cesiones que están amparadas bien por una norma que las prevé, bien por el establecimiento de una relación jurídica libremente aceptada por el afectado (artículo 11.2.c LO 15/1999):

- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Entidades financieras colaboradoras de la Universidad de Cantabria.
- *Órganos de Intervención y Fiscalización autonómicos y estatales.*

### **FICHERO: DEPORTES**

#### 3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

##### 3.1 Tipos de datos y estructura:

3.1.3 Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella, Nº SS/Mutualidad, Imagen/voz.

### **FICHERO: CURSOS DE VERANO**

#### 3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

##### 3.1 Tipos de datos y estructura:

3.1.3 Datos de carácter identificativo: NIF/DNI/*pasaporte*, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, *dirección de correo electrónico e imagen/voz*

### **FICHERO: CENTRO DE IDIOMAS**

#### 2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

2.1 Origen: El propio interesado o su representante legal y entidades privadas o *públicas, nacionales o extranjeras*. Datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria.

2.3 Otros colectivos: *Familias alojadoras.*

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

#### 5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- Universidades extranjeras y *alumnos extranjeros*.
- Familias que participan en el alojamiento de estudiantes previo consentimiento del interesado.

#### 6. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

*Se prevé la transferencia internacional de datos a las universidades extranjeras de procedencia de los alumnos y a alumnos extranjeros sobre las posibles familias alojadoras, así como a éstas sobre datos de los alumnos, siempre con el consentimiento de los afectados mediante información en los documentos correspondientes de recogida de datos.*

### **FICHERO: ASESORÍA JURÍDICA**

#### 3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

##### 3.1 Tipos de datos y estructura:

##### 3.1.2 Otros datos especialmente protegidos:

- *Datos relativos a infracciones de estudiantes.*
- *Datos relativos a infracciones administrativas (personal).*

### **FICHERO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

#### 1. IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- 1.2 Finalidad y usos previstos: Gestión de accidentes de trabajo ocurridos en la Universidad de Cantabria y actividades de prevención de riesgos laborales.  
*Custodia de documentación relativa a posibles situaciones de acoso laboral.*

#### 2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

- 2.3 Otros colectivos: *Según casuística, posibilidad de personal externo (contratas y empresas colaboradoras para prácticas).*

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

3.1 Tipos de datos y estructura:

3.1.2 *Otros datos especialmente protegidos:*

- *Datos relativos a posibles situaciones de acoso laboral.*

5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- Organismos de la Seguridad Social.
- Inspección de Trabajo.
- Entidades aseguradoras.
- *Posible comunicación a Empresas/entidades ajenas UC involucradas en situaciones de posible acoso, previo consentimiento del afectado.*

**ANEXO II**

**ESPECIFICACIONES COMUNES A TODOS LOS FICHEROS**

Las siguientes especificaciones son comunes a todos los ficheros excepto al fichero "Defensor del Universitario" para el que se indican los datos particulares.

1. ORGANO DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DEL FICHERO:

Gerente de la Universidad de Cantabria

2. SERVICIOS O UNIDADES ANTE EL QUE PUEDEN EJERCITARSE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN:

Gerencia

Universidad de Cantabria

Pabellón de Gobierno

Avenida de los Castros, s/n

39005 Santander

Correo electrónico: [gerencia@unican.es](mailto:gerencia@unican.es)

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

### ANEXO III

#### TEXTO REFUNDIDO DE LOS FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

La Universidad de Cantabria tiene creados, regulados y registrados en la Agencia Española de Protección de Datos los siguientes ficheros de datos de carácter personal con las características que se detallan a continuación:

- Personal y nóminas.
- Alumnos y Títulos.
- Biblioteca.
- Centro de Orientación e Información del Empleo.
- Investigación.
- Gestión Presupuestaria y Contable.
- Control de Accesos y Seguridad.
- Deportes.
- Cursos de Verano.
- Protocolo.
- Defensor Universitario.
- Centro de Idiomas.
- Asesoría Jurídica.
- Escuela Infantil.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Orientación Universitaria.
- Videovigilancia.

#### FICHERO: PERSONAL Y NÓMINAS

##### 1. IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- 1.1 Denominación: Personal y Nóminas.
- 1.2 Finalidad y usos previstos: Gestión administrativa, académica y económica del personal de la Universidad de Cantabria y, en algunos casos, de personal externo, recogiendo la evolución e incidencias de toda su relación de servicios con la universidad, incluyendo toda la actividad que desarrolle en su seno. Comunicación institucional. Estadísticas internas y externas.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

- 1.3 Tipificación: Recursos Humanos. Gestión de Nómina. Gestión Contable, Fiscal y Administrativa. Otras finalidades.
  
2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA
  - 2.1 Origen: El propio interesado o su representante legal, otras personas físicas y Administraciones Públicas. Datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria.
  - 2.2 Personas o colectivos de los que se recaban datos: Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios. Cualquier otra persona que tenga algún tipo de relación de servicios con la Universidad, aunque sea a través de otro organismo o institución (personal colaborador de investigación, becarios de colaboración, etc.), exceptuándose los profesionales ligados mediante contrato administrativo o personal de contrata. Terceros que puedan, esporádicamente, recibir pagos a través de nómina.
  - 2.3 Otros colectivos: no existen.
  - 2.4 Procedimiento de recogida: formularios en papel y electrónicos.
  
3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO
  - 3.1 Tipos de datos y estructura:
    - 3.1.1 Datos especialmente protegidos.
      - Salud.
    - 3.1.2 Otros datos especialmente protegidos:
      - Certificación negativa del Registro de delincuentes sexuales (Ley 26/2015)
    - 3.1.3 Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella, Nº Registro de Personal, Nº SS/Mutualidad, Tarjeta sanitaria, Imagen/voz.
    - 3.1.4 Otros tipos de datos:
      - Características personales.
      - Circunstancias sociales.
      - Académicos y profesionales.
      - Detalle de empleo.
      - Económicos, financieros y de seguros.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

3.2 Sistema de tratamiento: Mixto.

#### 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Son de nivel alto y se concretan en el documento de seguridad.

#### 5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

Las cesiones se realizan a otras administraciones y organismos públicos para el ejercicio de competencias no distintas a las de la Universidad de Cantabria y compatibles con la finalidad del fichero.

A título meramente enunciativo:

- Agencia Estatal de Administración Tributaria, Ministerio de Administraciones Públicas, Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia e Innovación, Consejo de Universidades, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, MUFACE, INEM, Dirección General de Trabajo, UMAC-ORECLA, otras administraciones públicas en virtud de disposiciones legales que así lo prevean.
- Mutuas patronales como entidades colaboradoras de la Seguridad Social.
- Juntas de personal y comités de empresa.
- Juzgados.
- Entidades financieras colaboradoras para la gestión de retribuciones.

Todas las cesiones están amparadas por disposiciones normativas que las establecen o por la propia Ley Orgánica 15/1999 (artículo 11).

Están previstas cesiones a entidades públicas o privadas en virtud de convenios o contratos de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica.

#### 6. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Se prevé la transferencia internacional de datos dentro del programa Erasmus y otros programas de intercambio, siempre con el consentimiento del interesado mediante información en la solicitud de intercambio.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

## FICHERO: ALUMNOS Y TÍTULOS

### 1. IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- 1.1 Denominación: Alumnos y Títulos
- 1.2 Finalidad y usos previstos: Gestión administrativa, económica y académica de estudiantes matriculados y relacionados con la Universidad o en previsión de estarlo en los distintos estudios impartidos por la Universidad de Cantabria como son: pruebas de acceso a la universidad, preinscripción, admisión, matrícula, liquidación de tasas, gestión y control de expedientes académicos, reclamaciones, certificaciones, acreditaciones académicas y expedición de títulos universitarios, y estadísticas internas y de otros organismos oficiales (ME, CRUE, INE, ICANE, etc.). Gestión y comunicación con antiguos estudiantes de la Universidad de Cantabria. Comunicación institucional.
- 1.3 Tipificación: Educación y Cultura. Función estadística pública.

### 2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

- 2.1 Origen: El propio interesado o su representante legal, entidades privadas y Administraciones Públicas. Datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria.
- 2.2 Personas o colectivos de los que se recaban datos: Estudiantes de la Universidad de Cantabria y de otras universidades y estudiantes de bachillerato y formación profesional.
- 2.3 Otros colectivos: No existen.
- 2.4 Procedimiento de recogida: formularios en papel y electrónicos.

### 3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- 3.1 Tipos de datos y estructura:
  - 3.1.1 Datos especialmente protegidos.
    - Salud (a efectos de acceso a la universidad y tramitación de becas y ayudas, así como exenciones y devoluciones de precios públicos). Se recogen exclusivamente datos relativos al grado de discapacidad o la simple declaración de tal condición, con la finalidad de cumplir las

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

disposiciones relativas a la exención de precios públicos y a la política de becas de las propias universidades (art. 45.4 LOU).

- 3.1.2 Otros datos especialmente protegidos: No existen.
- 3.1.3 Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella, Nº SS/Mutualidad, Tarjeta sanitaria, Imagen/voz, dirección de correo electrónico.
- 3.1.4 Otros tipos de datos:
  - Características personales.
  - Circunstancias sociales.
  - Académicos y profesionales.
  - Económicos, financieros y de seguros.
- 3.2 Sistema de tratamiento: Mixto.

#### 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Son de nivel medio y se concretan en el documento de seguridad. De acuerdo con lo previsto en el punto 3.1.1 sobre datos de salud, se aplica el nivel medio de seguridad de conformidad con lo establecido en el artículo 81.6 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999.

#### 5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

Las cesiones se realizan a otras administraciones y organismos públicos para el ejercicio de competencias no distintas a las de la Universidad de Cantabria y compatibles con la finalidad del fichero.

A título meramente enunciativo:

- Ministerio de Educación.
- Gobierno de Cantabria.
- Gobierno Vasco (a efectos de becas).
- Ayuntamiento de Santander.
- Otras universidades.

Todas las cesiones están amparadas por disposiciones normativas que las establecen o por la propia Ley Orgánica 15/1999 (artículo 11).

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

Están previstas cesiones a entidades públicas o privadas en virtud de convenios o contratos de acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica.

#### 6. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Se prevé la transferencia internacional de datos dentro de los programas Erasmus y otros programas de intercambio, siempre con el consentimiento del interesado mediante información en la solicitud de intercambio.

### FICHERO: BIBLIOTECA

#### 1. IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- 1.1 Denominación: Biblioteca
- 1.2 Finalidad y usos previstos: Gestión del préstamo. Gestión de acceso a instalaciones y uso de recursos. Gestión de adquisiciones bibliográficas y del préstamo interbibliotecario.
- 1.3 Tipificación: Educación y cultura. Publicaciones. Otras finalidades.

#### 2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

- 2.1 Origen: El propio interesado o su representante legal. Datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria. Instituciones, asociaciones, colegios profesionales a los que pertenezcan los usuarios.
- 2.2 Personas o colectivos de los que se recaban datos: Personal, estudiantes e investigadores de la Universidad de Cantabria; miembros de la Asociación de Antiguos Alumnos; estudiantes de la Universidad del País Vasco que posean la tarjeta universitaria de la UC; miembros de entidades con las que la Universidad de Cantabria mantiene convenio en este sentido; personal de empresas ubicadas en el Centro de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Cantabria (CDTUC); personal de la Fundación Leonardo Torres Quevedo. Cualesquiera otros colectivos con los que pudiera celebrarse convenio para acceder a servicios de la Biblioteca.
- 2.3 Otros colectivos: no existen.
- 2.4 Procedimiento de recogida: Formularios en papel y electrónicos. Encuestas.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

### 3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

#### 3.1 Tipos de datos y estructura:

3.1.1 Datos especialmente protegidos: No existen.

3.1.2 Otros datos especialmente protegidos: No existen.

3.1.3 Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella, dirección de correo electrónico.

#### 3.1.4 Otros tipos de datos:

- Características personales.
- Académicos y profesionales.
- Detalle de empleo.

3.2 Sistema de tratamiento: Mixto.

### 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Son de nivel básico y se concretan en el documento de seguridad.

### 5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

No se realizan cesiones de los datos contenidos en este fichero.

### 6. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se realizan transferencias internacionales de los datos contenidos en este fichero.

## **FICHERO: CENTRO DE ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL EMPLEO**

### 1. IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

1.1 Denominación: Centro de Orientación e Información del Empleo.

1.2 Finalidad y usos previstos: Gestión de convocatorias de becas, prácticas y ofertas de empleo. Formación en técnicas de búsqueda de empleo y autoempleo. Realización de actividades de intermediación laboral conforme al RD 1796/2010, por el que se regulan las agencias de colocación.

1.3 Tipificación: Trabajo y gestión de empleo. Otras finalidades.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

- 2.1 Origen: El propio interesado o su representante legal, entidades privadas y Administraciones Públicas. Datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria.
- 2.2 Personas o colectivos de los que se recaban datos: Estudiantes y titulados de la Universidad de Cantabria. Otros interesados que solicitan participar en actividades del COIE. Usuarios de los servicios de intermediación laboral/demandantes de empleo.
- 2.3 Otros colectivos: no existen.
- 2.4 Procedimiento de recogida: Formularios en papel y electrónicos.

3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

3.1 Tipos de datos y estructura:

3.1.1 Datos especialmente protegidos.

- Salud (en demandas de empleo, a efectos de gestión de colectivos con especiales dificultades de inserción, según criterios establecidos por el Servicio Público de Empleo Estatal). Se recogen exclusivamente datos relativos a la simple concurrencia de la condición de discapacidad, con la finalidad de cumplir las disposiciones relativas a la información individual y agregada que deben remitir las agencias de colocación al Servicio Público de Empleo Estatal (en cumplimiento de lo establecido al respecto en el RD 1796/2010, de 30 de diciembre y la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, sobre agencias de colocación y sus indicadores de eficacia).

3.1.2 Otros datos especialmente protegidos: No existen.

3.1.3 Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella, Nº SS/Mutualidad, Tarjeta sanitaria, Imagen/voz.

3.1.4 Otros tipos de datos:

- Características personales.
- Circunstancias sociales.
- Académicos y profesionales.
- Detalle del empleo.
- Económicos, financieros y de seguros (gestión de ayudas y seguros de accidente).

3.2 Sistema de tratamiento: Mixto.

#### 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Son de nivel medio y se concretan en el documento de seguridad. De acuerdo con lo previsto en el punto 3.1.1 sobre datos de salud, se aplica el nivel medio de seguridad de conformidad con lo establecido en el artículo 81.6 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999.

#### 5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

A título meramente enunciativo:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social (para el Seguro Escolar).
- Entidad aseguradora (para el seguro de accidentes).
- Empresa donde se realicen las prácticas.
- Empresa convocante de la plaza (siempre con el consentimiento del interesado mediante información en la solicitud de participación).
- Empresa o entidad que realiza la oferta de empleo (cláusula de información/consentimiento en el proceso de alta o registro en los servicios de intermediación/colocación).
- Servicio Público de Empleo (SEPE)

Todas las cesiones están amparadas bien por una norma que las establece, bien por el establecimiento de una relación jurídica libremente aceptada por el interesado (artículo 11.2.c LO 15/1999) o por su consentimiento.

#### 7. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Está prevista la transferencia internacional de datos en las convocatorias de prácticas en el extranjero (mediante envío de currículos a la institución o empresa convocante), siempre con el consentimiento del interesado mediante información en la convocatoria.

## FICHERO: INVESTIGACIÓN

### 1. IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- 1.1 Denominación: Investigación.
- 1.2 Finalidad y usos previstos: Gestión de la actividad investigadora de la Universidad de Cantabria y difusión de dicha actividad mediante diversos medios, de lo que se informa en los impresos de recogida de datos.
- 1.3 Tipificación: Educación y cultura. Otras finalidades.

### 2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

- 2.1 Origen: El propio interesado o su representante legal y Administraciones Públicas. Datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria.
- 2.2 Personas o colectivos de los que se recaban datos: Investigadores de la Universidad de Cantabria y de otras instituciones externas o empresas que se integran en algún proyecto o grupo de investigación de aquélla.
- 2.3 Otros colectivos: no existen.
- 2.4 Procedimiento de recogida: Formularios en papel y electrónicos.

### 3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- 3.1 Tipos de datos y estructura:
  - 3.1.1 Datos especialmente protegidos: No existen.
  - 3.1.2 Otros datos especialmente protegidos: No existen.
  - 3.1.3 Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Nº SS/Mutualidad.
  - 3.1.4 Otros tipos de datos:
    - Características personales.
    - Académicos y profesionales.
    - Económicos, financieros y seguros.
- 3.2 Sistema de tratamiento: Mixto.

### 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Son de nivel básico y se concretan en el documento de seguridad.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

#### 5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- Ministerio de Ciencia e Innovación para el ejercicio de competencias no distintas a las de la Universidad de Cantabria y compatibles con la finalidad del fichero.
- Otras instituciones públicas o privadas que coordinen proyectos de investigación en los que participen investigadores de la Universidad de Cantabria.

#### 6. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Está prevista la transferencia internacional de datos a la Comisión Europea en los procesos de justificación de proyectos europeos de investigación.

### **FICHERO: GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE**

#### 1. IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- 1.1 Denominación: Gestión presupuestaria y contable.
- 1.2 Finalidad y usos previstos: Gestión presupuestaria y contable, gestión de cobros y pagos a terceros y proveedores, emisión de facturas.
- 1.3 Tipificación: Gestión contable, fiscal y administrativa.

#### 2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

- 2.1 Origen: El propio interesado o su representante legal y Administraciones Públicas. Datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria.
- 2.2 Personas o colectivos de los que se recaban datos: Proveedores, profesionales, terceros clientes. Personal de la propia Universidad y terceros por su participación en proyectos de investigación, impartición de conferencias, etc.
- 2.3 Otros colectivos: no existen.
- 2.4 Procedimiento de recogida: Contratos de servicios. Comunicación del afectado. Formularios en papel y electrónicos.

#### 3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- 3.1 Tipos de datos y estructura:
  - 3.1.1 Datos especialmente protegidos: No existen.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

- 3.1.2 Otros datos especialmente protegidos: No existen.
- 3.1.3 Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella.
- 3.1.4 Otros tipos de datos:
- Características personales.
  - Circunstancias sociales.
  - Económicos, financieros y de seguros.
  - Transacciones de bienes y servicios.
- 3.2 Sistema de tratamiento: Mixto.
4. MEDIDAS DE SEGURIDAD:
- Son de nivel básico y se concretan en el documento de seguridad.
5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS
- Se trata de cesiones que están amparadas bien por una norma que las prevé, bien por el establecimiento de una relación jurídica libremente aceptada por el afectado (artículo 11.2.c LO 15/1999):
- Agencia Estatal de Administración Tributaria.
  - Entidades financieras colaboradoras de la Universidad de Cantabria.
  - Órganos de Intervención y Fiscalización autonómicos y estatales.
6. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES
- No se realizan transferencias internacionales de los datos contenidos en este fichero.

#### **FICHERO: CONTROL DE ACCESOS Y SEGURIDAD**

1. IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO
- 1.1 Denominación: Control de accesos y seguridad.
- 1.2 Finalidad y usos previstos: Gestión del control de acceso a edificios, parkings y salas de trabajo de la Universidad de Cantabria y otras funciones relacionadas con la vigilancia y la seguridad.
- 1.3 Tipificación: Seguridad y control de acceso a edificios. Otras finalidades.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

- 2.1 Origen: El propio interesado o su representante legal y entidades privadas. Datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria.
- 2.2 Personas o colectivos de los que se recaban datos: Personal, estudiantes y otros usuarios de las instalaciones de la Universidad de Cantabria (personal de contratas y empresas que tienen alquilados espacios).
- 2.3 Otros colectivos: no existen.
- 2.4 Procedimiento de recogida: Formularios en papel y electrónicos.

3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

3.1 Tipos de datos y estructura:

- 3.1.1 Datos especialmente protegidos: No existen.
- 3.1.2 Otros datos especialmente protegidos: No existen.
- 3.1.3 Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella, Matrícula del coche.
- 3.1.4 Otros tipos de datos:
  - Características personales.

3.2 Sistema de tratamiento: Mixto.

4. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Son de nivel básico y se concretan en el documento de seguridad.

5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

No se realizan cesiones de los datos contenidos en este fichero.

6. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se realizan transferencias internacionales de los datos contenidos en este fichero.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

## FICHERO: DEPORTES

### 1. IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- 1.1 Denominación: Deportes.
- 1.2 Finalidad y usos previstos: Gestión administrativa, económica y deportiva de las actividades físicas, deportivas y cursos organizados por la Universidad de Cantabria y la inscripción en actividades de esa naturaleza programadas por otras entidades, así como la administración del servicio y sus instalaciones.
- 1.3 Tipificación: Educación y cultura. Otras finalidades.

### 2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

- 2.1 Origen: El propio interesado o su representante legal. Datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria.
- 2.2 Personas o colectivos de los que se recaban datos: Participantes en las actividades físicas, deportivas y cursos organizados o promovidos por el Servicio y en actividades de esta naturaleza programadas por otras entidades. Usuarios de las instalaciones.
- 2.3 Otros colectivos: no existen.
- 2.4 Procedimiento de recogida: Formularios en papel y electrónicos.

### 3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- 3.1 Tipos de datos y estructura:
  - 3.1.1 Datos especialmente protegidos.
    - Salud.
  - 3.1.2 Otros datos especialmente protegidos: No existen.
  - 3.1.3 Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma/Huella, Nº SS/Mutualidad, Imagen/voz.
  - 3.1.4 Otros tipos de datos:
    - Características personales.
    - Circunstancias sociales.
    - Académicos y profesionales.
    - Económicos, financieros y de seguros.
- 3.2 Sistema de tratamiento: Mixto.

CVE-2016-9359

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

#### 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Son de nivel alto al contener el fichero datos especialmente protegidos y se concretan en el documento de seguridad.

#### 5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

Se realizan cesiones a:

- Organismos de la Seguridad Social.
- Consejo Superior de Deportes.
- Federaciones, clubes y asociaciones deportivas y entidades municipales relacionadas con actividades deportivas, cuando el afectado se inscribe en competiciones o actividades organizadas por ellas. La cesión se realiza, por tanto, al amparo del artículo 11.2.c) de la LO 15/1999, al tratarse de una relación jurídica solicitada por el interesado y se informa de ello en la cláusula incluida en el impreso de recogida de datos.

#### 6. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se realizan transferencias internacionales de los datos contenidos en este fichero.

### **FICHERO: CURSOS DE VERANO**

#### 1. IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- 1.1 Denominación: Cursos de Verano.
- 1.2 Finalidad y usos previstos: Gestión académica, administrativa y económica de los cursos de verano de la Universidad de Cantabria. Comunicación institucional.
- 1.3 Tipificación: Educación y Cultura.

#### 2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

- 2.1 Origen: El propio interesado o su representante legal, entidades privadas y Administraciones Públicas. Datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

- 2.2 Personas o colectivos de los que se recaban datos: Estudiantes y profesores participantes. Miembros de instituciones sociales, medios de comunicación, asociaciones y colegios profesionales.
- 2.3 Otros colectivos: no existen.
- 2.4 Procedimiento de recogida: Formularios en papel y electrónicos. Entrevista personal. Fuentes de acceso público.

### 3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

#### 3.1 Tipos de datos y estructura:

- 3.1.1 Datos especialmente protegidos: No existen.
- 3.1.2 Otros datos especialmente protegidos: No existen.
- 3.1.3 Datos de carácter identificativo: NIF/DNI/pasaporte, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, dirección de correo electrónico e imagen/voz
- 3.1.4 Otros tipos de datos:
  - Características personales.
  - Académicos y profesionales:
  - Económicos, financieros y de seguros.

#### 3.2 Sistema de tratamiento: Mixto.

### 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Son de nivel básico y se concretan en el documento de seguridad.

### 5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

Están previstas cesiones a agencias de viajes, establecimientos hoteleros y empresas de transporte (para la gestión de todo lo relacionado con los viajes del profesorado asistente), así como a empresas e instituciones patrocinadoras para la justificación de partidas destinadas a la concesión de becas y subvenciones. Todas estas cesiones (de las que se informa previamente) se enmarcan dentro de una relación jurídica (la participación en los cursos) libremente aceptada por lo que se ampara en al artículo 11.2.c) de la LO 15/1999.

### 6. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se realizan transferencias internacionales de los datos contenidos en este fichero.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

## FICHERO: PROTOCOLO

### 1. IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- 1.1 Denominación: Protocolo.
- 1.2 Finalidad y usos previstos: Envío de información y revista institucional, invitaciones a actos protocolarios y otros usos de esa índole.
- 1.3 Tipificación: Educación y cultura. Otras finalidades.

### 2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

- 2.1 Origen: El propio interesado o su representante legal, entidades privadas, fuentes accesibles al público y Administraciones Públicas. Datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria.
- 2.2 Personas o colectivos de los que se recaban datos: Altos cargos, personalidades del mundo económico y social de la región, medios de comunicación, instituciones diversas y entidades y personas relacionadas con la Universidad de Cantabria. Personal de la Universidad de Cantabria, estudiantes y exalumnos pertenecientes a la asociación ALUCAN.
- 2.3 Otros colectivos: no existen.
- 2.4 Procedimiento de recogida: Grabación directa en la base de datos a partir de las fuentes.

### 3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- 3.1 Tipos de datos y estructura:
  - 3.1.1 Datos especialmente protegidos: No existen.
  - 3.1.2 Otros datos especialmente protegidos: No existen.
  - 3.1.3 Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.
  - 3.1.4 Otros tipos de datos:
    - Características personales.
    - Académicos y profesionales.
    - Detalles del empleo.
- 3.2 Sistema de tratamiento: Mixto.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

4. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Son de nivel básico y se concretan en el documento de seguridad.

5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

No se realizan cesiones de los datos contenidos en este fichero.

6. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se realizan transferencias internacionales de los datos contenidos en este fichero.

**FICHERO: DEFENSOR UNIVERSITARIO**

1. IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- 1.1 Denominación: Defensor Universitario.
- 1.2 Finalidad y usos previstos: Gestión y tramitación de consultas y reclamaciones presentadas ante el Defensor Universitario.
- 1.3 Tipificación: Otras finalidades.

2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

- 2.1 Origen: El propio interesado o su representante legal. Datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria.
- 2.2 Personas o colectivos de los que se recaban datos: Miembros de la comunidad universitaria.
- 2.3 Otros colectivos: no existen.
- 2.4 Procedimiento de recogida: Formularios en papel y electrónicos.

3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- 3.1 Tipos de datos y estructura:
  - 3.1.1 Datos especialmente protegidos:
    - Salud.
  - 3.1.2 Otros datos especialmente protegidos: No existen.
  - 3.1.3 Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

3.1.4 Otros tipos de datos:

- Características personales.
- Académicos y profesionales.
- Detalle de empleo.

3.2 Sistema de tratamiento: Mixto.

4. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Son de nivel alto al contener el fichero datos especialmente protegidos y se concretan en el documento de seguridad.

5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

Las posibles cesiones son a órganos, cargos o instancias diversas de la Universidad de Cantabria y únicamente se realizan cuando el Defensor considera que son estrictamente necesarias para la resolución del problema o petición planteado y siempre previo consentimiento expreso del afectado.

6. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se realizan transferencias internacionales de los datos contenidos en este fichero.

7. ORGANISMO DE LA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE DEL FICHERO

Defensor Universitario.

8. SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE PUEDE EJERCITARSE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN

Defensor Universitario

Universidad de Cantabria

Facultad de Derecho, 2ª Planta

Avenida de los Castros, s/n.

39005 Santander.

Correo electrónico: [defensor@unican.es](mailto:defensor@unican.es)

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

### FICHERO: CENTRO DE IDIOMAS

#### 1. IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- 1.1 Denominación: Centro de Idiomas.
- 1.2 Finalidad y usos previstos: Gestión académica, administrativa y económica de las actividades desarrolladas por el Centro de Idiomas y gestión del alojamiento de estudiantes extranjeros.
- 1.3 Tipificación: Educación y cultura. Otras finalidades.

#### 2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

- 2.1 Origen: El propio interesado o su representante legal y entidades privadas o públicas, nacionales o extranjeras. Datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria.
- 2.2 Personas o colectivos de los que se recaban datos: Estudiantes y profesores participantes en los cursos.
- 2.3 Otros colectivos: Familias alojadoras.
- 2.4 Procedimiento de recogida: Formularios en papel y electrónicos.

#### 3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- 3.1 Tipos de datos y estructura:
  - 3.1.1 Datos especialmente protegidos:
    - Salud.
  - 3.1.2 Otros datos especialmente protegidos: No existen.
  - 3.1.3 Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Imagen/voz.
  - 3.1.4 Otros tipos de datos:
    - Características personales.
    - Circunstancias sociales y familiares.
    - Académicos y profesionales.
    - Económicos, financieros y de seguros.
- 3.2 Sistema de tratamiento: Mixto.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

4. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Son de nivel alto al contener el fichero datos especialmente protegidos y se concretan en el documento de seguridad.

5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- Universidades extranjeras y alumnos extranjeros.
- Familias que participan en el alojamiento de estudiantes previo consentimiento del interesado.

6. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Se prevé la transferencia internacional de datos a las universidades extranjeras de procedencia de los alumnos y a alumnos extranjeros sobre las posibles familias alojadoras, así como a éstas sobre datos de los alumnos, siempre con el consentimiento de los afectados mediante información en los documentos correspondientes de recogida de datos.

**FICHERO: ASESORÍA JURÍDICA**

1. IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- 1.1 Denominación: Asesoría Jurídica.
- 1.2 Finalidad y usos previstos: Gestión y tramitación de recursos y reclamaciones por el Servicio de Asesoría Jurídica.
- 1.3 Tipificación: Otras finalidades.

2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

- 2.1 Origen: El propio interesado o su representante legal. Datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria.
- 2.2 Personas o colectivos de los que se recaban datos: Personal y estudiantes de la Universidad de Cantabria. Ciudadanos y residentes.
- 2.3 Otros colectivos: no existen.
- 2.4 Procedimiento de recogida: Formularios en papel y electrónicos.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

### 3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

#### 3.1 Tipos de datos y estructura:

##### 3.1.1 Datos especialmente protegidos:

- Afiliación sindical.
- Salud.

##### 3.1.2 Otros datos especialmente protegidos:

- Datos relativos a infracciones de estudiantes.
- Datos relativos a infracciones administrativas (personal).

##### 3.1.3 Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.

##### 3.1.4 Otros tipos de datos:

- Características personales.
- Académicos y profesionales.
- Detalles de empleo.
- Económicos, financieros y seguros.

#### 3.2 Sistema de tratamiento: Mixto.

### 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Son de nivel alto al contener el fichero datos especialmente protegidos y se concretan en el documento de seguridad.

### 5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- Órganos judiciales.
- Entidades aseguradoras.

### 6. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se realizan transferencias internacionales de los datos contenidos en este fichero.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

### FICHERO: ESCUELA INFANTIL

#### 1. IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- 1.1 Denominación: Escuela Infantil.
- 1.2 Finalidad y usos previstos: Gestión administrativa, económica, académica y sanitaria de los alumnos matriculados en la Escuela Infantil.
- 1.3 Tipificación: Educación y cultura.

#### 2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

- 2.1 Origen: El propio interesado o su representante legal. Datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria.
- 2.2 Personas o colectivos de los que se recaban datos: Padres, tutores o representantes legales de los estudiantes matriculados en la Escuela Infantil.
- 2.3 Otros colectivos: no existen.
- 2.4 Procedimiento de recogida: Formularios en papel y electrónicos.

#### 3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- 3.1 Tipos de datos y estructura:
  - 3.1.1 Datos especialmente protegidos.
    - Salud.
  - 3.1.2 Otros datos especialmente protegidos: No existen.
  - 3.1.3 Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Tarjeta sanitaria, Imagen/voz.
  - 3.1.4 Otros tipos de datos:
    - Características personales.
    - Circunstancias sociales.
    - Económicos, financieros y de seguros.
- 3.2 Sistema de tratamiento: Mixto.

#### 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Son de nivel alto al contener el fichero datos especialmente protegidos y se concretan en el documento de seguridad.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

No se realizan cesiones de los datos contenidos en este fichero.

6. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se realizan transferencias internacionales de los datos contenidos en este fichero.

**FICHERO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

1. IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- 1.1 Denominación: Prevención de Riesgos Laborales.
- 1.2 Finalidad y usos previstos: Gestión de accidentes de trabajo ocurridos en la Universidad de Cantabria y actividades de prevención de riesgos laborales. Custodia de documentación relativa a posibles situaciones de acoso laboral.
- 1.3 Tipificación: Prevención de riesgos laborales.

2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

- 2.1 Origen: El propio interesado o su representante legal. Otras personas físicas. Datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria.
- 2.2 Personas o colectivos de los que se recaban datos: Personal y alumnos de la Universidad de Cantabria.
- 2.3 Otros colectivos: Según casuística, posibilidad de personal externo (contratas y empresas colaboradoras para prácticas).
- 2.4 Procedimiento de recogida: Formularios en papel y electrónicos.

3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- 3.1 Tipos de datos y estructura:
  - 3.1.1 Datos especialmente protegidos:
    - Salud.
  - 3.1.2 Otros datos especialmente protegidos:
    - Datos relativos a posibles situaciones de acoso laboral.
  - 3.1.3 Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Nº SS/Mutualidad.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

3.1.4 Otros tipos de datos:

- Características personales.
- Detalles de empleo.

3.2 Sistema de tratamiento: Mixto.

4. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

Son de nivel alto al contener el fichero datos especialmente protegidos y se concretan en el documento de seguridad.

5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- Organismos de la Seguridad Social.
- Inspección de Trabajo.
- Entidades aseguradoras.
- Posible comunicación a Empresas/entidades ajenas UC involucradas en situaciones de posible acoso, previo consentimiento del afectado.

6. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se realizan transferencias internacionales de los datos contenidos en este fichero.

**FICHERO: ORIENTACIÓN UNIVERSITARIA**

1. IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- 1.1 Denominación: Orientación Universitaria.
- 1.2 Finalidad y usos previstos: Gestión del servicio de información y orientación universitaria, atención psicológica y programas de atención para personas con discapacidad.
- 1.3 Tipificación: Educación y cultura. Otras finalidades.

2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

- 2.1 Origen: El propio interesado o su representante legal, entidades privadas y Administraciones Públicas. ONCE, Asociaciones de Sordos de Cantabria y otras entidades de atención a personas con discapacidad o con necesidades

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

educativas especiales. Datos procedentes de otros ficheros de la Universidad de Cantabria.

- 2.2 Personas o colectivos de los que se recaban datos: Estudiantes de bachillerato y formación profesional. Personal y estudiantes de la Universidad de Cantabria.
- 2.3 Otros colectivos: No existen.
- 2.4 Procedimiento de recogida: Formularios en papel y electrónicos.

### 3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

#### 3.1 Tipos de datos y estructura:

##### 3.1.1 Datos especialmente protegidos.

- Salud.

##### 3.1.2 Otros datos especialmente protegidos: No existen.

##### 3.1.3 Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.

##### 3.1.4 Otros tipos de datos:

- Características personales.
- Circunstancias sociales.
- Académicos y profesionales.

#### 3.2 Sistema de tratamiento: Mixto.

### 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Son de nivel alto al contener el fichero datos especialmente protegidos y se concretan en el documento de seguridad.

### 5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

No se realizan cesiones de los datos contenidos en este fichero.

### 6. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se realizan transferencias internacionales de los datos contenidos en este fichero.

VIERNES, 28 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 208

### FICHERO: VIDEOGILANCIA

#### 1. IDENTIFICACIÓN Y FINALIDAD DEL FICHERO

- 1.1 Denominación: Videovigilancia.
- 1.2 Finalidad y usos previstos: Gestión de las imágenes captadas a través de las cámaras de seguridad.
- 1.3 Tipificación: Videovigilancia.

#### 2. ORIGEN DE LOS DATOS, PERSONAS O COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS Y PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA

- 2.1 Origen: Imágenes captadas por las cámaras de vigilancia.
- 2.2 Personas o colectivos de los que se recaban datos: Público en general.
- 2.3 Otros colectivos: No existen.
- 2.4 Procedimiento de recogida: Grabación de imagen.

#### 3. TIPOS DE DATOS, ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL FICHERO

- 3.1 Tipos de datos y estructura:
  - 3.1.1 Datos especialmente protegidos: No existen.
  - 3.1.2 Otros tipos de datos especialmente protegidos: No existen.
  - 3.1.3 Datos de carácter identificativos: Imagen/Voz.
  - 3.1.4 Otros tipos de datos: No existen.
- 3.2 Sistema de tratamiento: Automatizado.

#### 4. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Son de nivel básico y se concretan en el documento de seguridad.

#### 5. CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS

- Órganos judiciales.

#### 6. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No se realizan transferencias internacionales de los datos contenidos en este fichero.